

SUPERFONDO RENTA \$ A

Datos al 30 abril 2021



Patrimonio \$: 4.315.608.764

Fecha de Constitución: 05-nov-1996

Calificación del Fondo: AA (Fitch Local)

Auditoría: Ernst & Young

Comisión de Entrada - Salida: 0,00%

Honorarios Sociedad Gerente: 0,61%

Honorarios Sociedad Depositaria: 1,89%

Honorarios Totales: 2,50%

Moneda del Fondo: Pesos

Plazo de Pago: 48 horas hábiles

Horizonte de Inversión: 1 año

Bloomberg: BRREPES

Reuters: AR 1326. THFL

Valor de cuotaparte A (en \$): 5,875

Valor por mil cuotapartes A (en \$): 5875,249

Rendimiento Cuotaparte A **

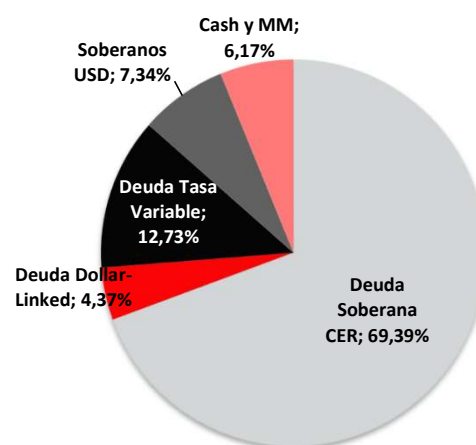
últimos 7 días	1,01%
últimos 30 días	5,31%
últimos 60 días	5,40%
últimos 91 días	9,34%
últimos 182 días	23,53%
MTD	5,31%
YTD	14,25%
2013	18,03%
2014	28,51%
2015	37,15%
2016	32,84%
2017	24,12%
2018	38,11%
2019	7,71%
2020	69,32%

POLÍTICA DE INVERSIÓN

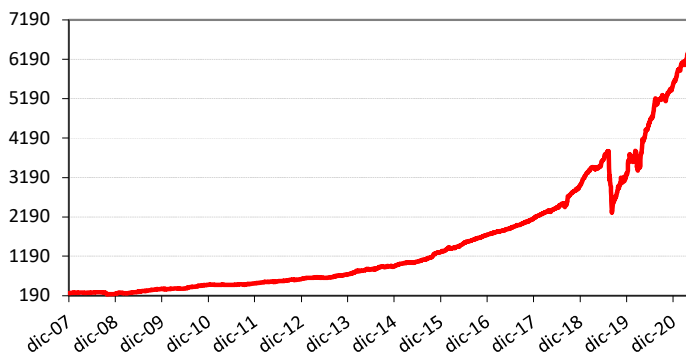
Fondo de renta fija de corto plazo con diversificación por moneda, plazo y emisor.

Busca arbitrar activos acorde a su valuación relativa al mercado de deuda local, a través de deuda soberana, provincial, corporativa y depósitos a plazo fijo.

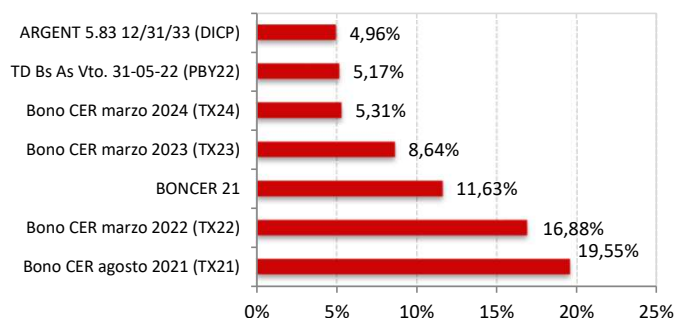
COMPOSICIÓN DE CARTERA



EVOLUCION DEL VALOR DE CUOTAPARTE "A"



PRINCIPALES ACTIVOS



** Los rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros



Las inversiones en cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco Santander Río a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en Entidades Financieras. Asimismo, Banco Santander Río se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina a asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento en cualquier momento del valor del capital invertido, su rendimiento, el valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Santander Río Asset Management y Banco Santander Río S.A. son sociedades anónimas independientes, constituidas bajo las leyes de la República Argentina, cuyos respectivos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, se informa que los accionistas locales o de capital extranjero no responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas.

El valor de cuotaparte es neto de honorarios de la sociedad gerente y de la sociedad depositaria y de gastos generales. Este fondo no tiene honorarios de éxito ni otros gastos a su cargo diferentes a los generales, que podrán ser consultados en www.santanderrioasset.com.ar. Los datos informados rigen para la fecha de publicación. Para la actualización de los mismos deberá dirigirse a www.santanderrioasset.com.ar.